



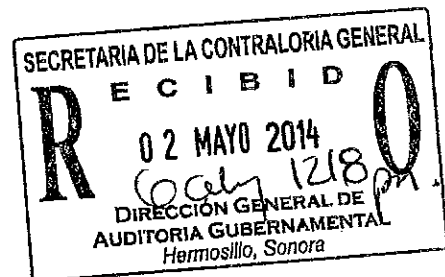
Hermosillo, Sonora, a 02 de Mayo de 2014  
Oficio No. SRIA-0374-2014  
"2014: Año de la Salud Masculina".

**C.P. MARÍA GUADALUPE RUIZ DURAZO**  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
PRESENTE.-

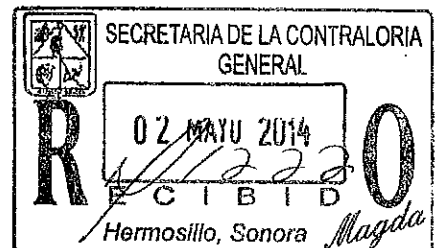
Por este conducto le envío un cordial saludo, y en atención a las recomendaciones hechas por personal de la Secretaría de la Contraloría General en reunión celebrada el día 15 de abril del año en curso, estamos enviando a Usted, respuesta y anexos de **Justificación al Programa de Solventación a las Observaciones No. 1, 2, 4, 5, 6, 8, 13 y 14** que le compete atender a esta Secretaría referente al Informe Parcial de Auditoría Directa correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, practicada a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

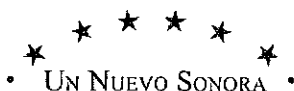
**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
**EL SECRETARIO**



**ARQ. ENRIQUE TORRES DELGADO**  
"2014: AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA, Y BUEN GOBIERNO"



c.c.p.- C.P. Patricia Eugenia Arguelles Canseco. Directora General de Auditoría Gubernamental  
c.c.p. - Ing. Vladimir Barboza Vásquez. Subsecretario de Obras Públicas, SIDUR  
c.c.p.- C.P. Rubén Arteaga Córdova. Director General de Admón. Y Finanzas, SIDUR  
c.c.p.- Lic. Oscar Andrade Padres. Director General de Programación y Evaluación, SIDUR.  
c.c.p.- Archivo  
ETD/madm



EDIFICIO SIDUR. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO  
BLVD. HIDALGO Y COMONFORT NO. 35, TERCER PISO, COL. CENTENARIO  
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO. CP. 83260 TEL. (662) 108-1900 www.sidur.gob.mx



Hermosillo, Sonora, a 2 de Mayo de 2014  
Oficio No. SRIA-0374-2014

Asunto: Respuesta al informe de Auditoría Gubernamental, contenido en oficio No. AG/2014-147 de fecha 07 de Abril de 2014.

"2014: Año de la Salud Masculina"

**C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo**  
Secretaría de la Contraloría General del Estado.  
Presente.-

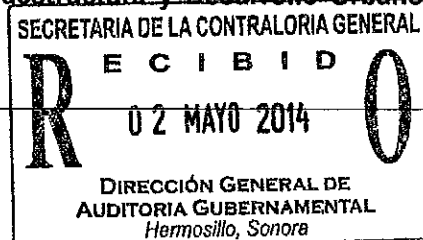
De conformidad con el Artículo 10 fracción VI del Reglamento Interior de la SCG, de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 143 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63, fracciones II, V XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; al Informe Parcial de Auditoría 2013, practicado a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y con relación al informe de Auditoría Gubernamental contenido en su oficio número S-2589/2013 de fecha 02 de diciembre de 2013, recibido el día 20 de diciembre de 2013, de acuerdo con sus instrucciones, le damos respuesta precisamente con los **párrafos encuadrados**, implantados en el informe citado, de la siguiente manera:

A. Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:  
.....1.- Observamos que la página del Portal de acceso a la información Pública del Estado de Sonora, de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, no se encuentra actualizada ya que detectamos las siguientes situaciones:  
  
Los manuales de procedimientos de diferentes Unidades Administrativas no se encuentran publicados, aun cuando ya fueron validados; los resultados de las auditorías no presentan el informe de auditoría 2012 de esta Dependencia así como la actualización de seguimiento.

B. Correcciones y solventaciones efectuadas el día 02 de mayo de 2014 con referencia a la observación No. 1.  
.....Se anexa copia de oficio DGAF-219-14 en el que solicitamos a la Contraloría el estado actual en el que se encuentran el Manual de Procedimiento del despacho del Secretario y el de la Dirección General de Transporte, que se enviaron por medio del SICAD para su revisión. Con relación a los resultados de auditoría.  
  
A manera de solventación se exhibe caratula donde aparece la información actualizada a la fecha, donde se aprecia la actualización de los resultados de la auditoría, incluyendo el informe de auditoría 2012, de la Secretaría de la Contraloría General, así como la actualización de los seguimientos. Elaboración de Acta de Compromiso de Seguimiento y Avance.

C. Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:  
.....2.- **Observamos que en el Programa Operativo Anual y en los Informes de Avance Programático-Presupuestal (EVT-01) del ejercicio 2012, se incluyeron y reportaron Metas de la "Junta Local de Caminos" como Unidad Administrativa de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano; no obstante, se trata de un Organismo Público Descentralizado**

.....  
.....





D. Correcciones y solventaciones efectuadas el día 02 de mayo de 2014 con referencia a la observación No. 2.  
.....La información se había venido presentando de ésta manera a solicitud de la Secretaría de Hacienda, para corregir esta situación se anexa copia de los memorándums MEMO-SIDUR-DGPE-090, 091, 092, y 093 dirigidos a los Organismos Públicos Descentralizados coordinados por esta Secretaría, donde al solicitarles los avances de metas para la elaboración del Primer Informe Trimestral del 2014 donde se les hace de su conocimiento la presente observación, solicitándoles que los avances de metas para el ejercicio 2014 los presenten directamente a la Secretaría de Hacienda.

Igualmente se anexa copia de oficio SIDUR-DGPE-118-14 de fecha 22 de abril del presente, dirigido al C. P. Saúl López Montiel, Subsecretario de egresos de la Secretaría de Hacienda, donde al enviarle el Primer Informe Trimestral se le hace la aclaración que en virtud de la presente observación el avance de metas de los Órganos Descentralizados se incluirán en sus propios Informes Trimestrales que presentan directamente a la Secretaría de Hacienda.

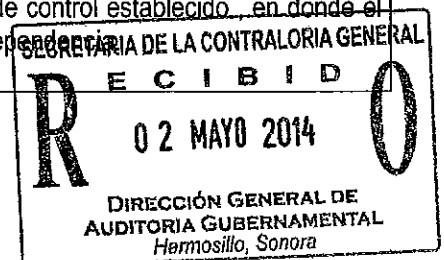
E. Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:  
.....4.- Del análisis a la Nómina al 30 de junio de 2013, observamos que se encuentran 9 personas comisionadas al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora, sin que se encuentren registrados en la plantilla de la Dependencia; cuentan con convenios celebrados en el 2001 y 2004, sin que a la fecha la Dependencia haya presentado a la Contraloría un programa para la regulación de dicho personal.

F. Correcciones y solventaciones efectuadas el día 02 de mayo de 2014 con referencia a la observación No. 4.  
.....Se anexa oficio con folio 2298 de fecha 30 de abril de 2014 firmado por el Secretario del SUTSPES Ing. Luis Antonio Castro Ruiz, en el cual nos comunica los cargos sindicales que desempeñan cada uno de ellos y la justificación por la que se encuentran comisionados en dicha organización.

G. Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:  
.....5.- Observamos que se reasignó a la Secretaría de Hacienda al C. Ing. Javier Enrique Azuela Ruiz, mediante oficio DGAF-190-11 del 06 de abril de 2011, determinándose que no existe un convenio de reasignación y adscripción temporal entre las Dependencias.

H. Correcciones y solventaciones efectuadas el día 02 de mayo de 2014 con referencia a la observación No. 5.  
.....Se anexa copia del Convenio de Colaboración Administrativa para la realización y adscripción temporal de personal que desempeña funciones de confianza firmado por el Titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y el Subsecretario de Egresos por la Secretaría de Hacienda.

I. Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:  
.....6.- Observamos que la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano mediante oficio DGAF-573-13 del 29 de octubre de 2013, informó a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, el hecho de que el C. Ing. Ramón Antonio Corral Martínez, ex servidor público, contratado por tiempo determinado y que causó baja el 31 de marzo de 2013, tenía a su cargo un equipo consistente en una LAPTOP con valor de \$21,465 la cual no fue entregada al momento de su liquidación; por lo que se determina que la Dependencia no tiene un procedimiento de control establecido, en donde el servidor público que concluye el encargo, no adeude ningún bien o documento a la Dependencia.





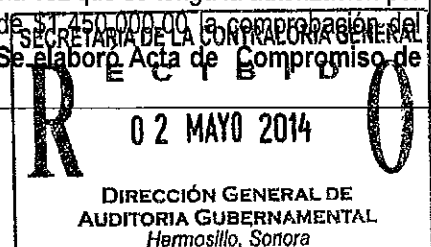
J. Correcciones y solventaciones efectuadas el día 02 de mayo de 2014 con referencia a la observación No. 6.  
.....Se informa que al momento que se llevó a cabo la revisión por parte de los auditores adscritos a la Dirección General de Auditoría Gubernamental, el personal a cargo de esta Dirección General de Administración y Finanzas se encontraba en el supuesto del Artículo 314 y 316 del Código penal vigente para el estado de Sonora por el cual se tenía que aplicar el procedimiento de requerimiento formal al C. Ramón Antonio Corral Martínez, mismo requerimiento que se acompaña como anexo al presente, y en virtud de que se cumplió con ese proceso ya ha transcurrido tiempo suficiente y no se ha obtenido respuesta favorable en consecuencia ya se presentó Querrela ante la Representación Social en turno y se da intervención a la Secretaría de la Contraloría General, así como a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado de Sonora para los efectos legales a que hubiera lugar. Como medida precautoria se incluyó a la C. Ana Irma Olgún Moreno, Servidora Pública adscrita a esta Dirección General de Administración y Finanzas y como encargada del resguardo de los bienes de esta Secretaría, para que en lo sucesivo por su conducto al momento de que se cumpla con el objeto o deba restituir algún servidor público bienes del Gobierno del Estado que se encuentren bajo su resguardo, los requiera al instante. **Cabe señalar que se elaborará un Acta de Compromiso de Seguimiento y Avance**

K. Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:  
.....8.- Observamos que se efectuaron cargos directos al Presupuesto de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano por un importe de \$718,677 por parte de la Secretaría de Comunicación Social, la Secretaría de Hacienda y el Ejecutivo del estado, afectando las partidas del capítulo 3000, de Dependencia no cuenta con la evidencia documental necesaria que justifique el gasto cargado en su presupuesto

L. Correcciones y solventaciones efectuadas el día 02 de mayo de 2014 con referencia a la observación No. 8.  
.....Anexamos copia de los Oficios DGAF-2000 de fecha 21 de abril de 2014, girado al C. Simón Bueno Galindo Director General de Contabilidad Gubernamental, solicitándole copia de las Pólizas de Diario y Ordenes de Pago. **Cabe señalar que en la junta se acordó elaborar un Acta de Compromiso de Seguimiento y Avance.**

M. Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:  
.....13.- Observamos que se emitió la Orden de Pago No. 31999 del 18 de julio de 2013 por \$1,450,000 a cargo de la cuenta de Anticipo de Servidores Públicos, a nombre del C.P. Rubén Arteaga Córdova, Director de administración y Finanzas, dejando de afectar presupuestalmente el gasto indirecto y afectando una cuenta por cobrar, además que a la fecha del informe no ha sido comprobado.

N. Correcciones y solventaciones efectuadas el día 02 de mayo de 2014 con referencia a la observación No. 13.  
.....Con respecto a esta observación donde se describe el cargo a la cuenta de anticipo a servidores públicos a nombre del C. Rubén Arteaga Córdova, afectando una cuenta por cobrar del año 2013 por la realización de elaboración de proyectos ejecutivos para obras de pavimentación, le informo que las gestiones para la afectación de la partida presupuestal será con cargo al presente año, así mismo se le informa que se realizó la solicitud de la liberación del recurso citado en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, una vez que se tenga la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda para la afectación del gasto por el importe de \$1,450,000.00 la comprobación del recurso será remitida a la Dependencia, se anexa oficio SIDUR-DGPE-137-14. **Se elaboró Acta de Compromiso de Seguimiento y Avance.**





O. Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

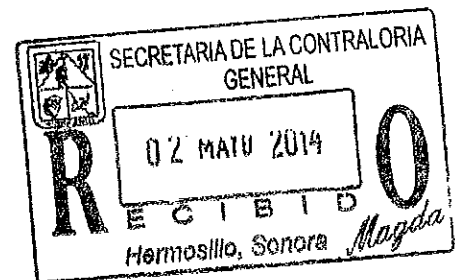
.....14.- Observamos que la Dependencia no cuenta con un procedimiento dentro de sus Manuales establecidos, en donde se especifique el detalle por la operación de los Gastos Indirectos de Obra que le son emitidos por la Secretaría de Hacienda; la Dependencia emplea parte de este gasto para realizar inversiones para la adquisición de bienes muebles, los cuales quedan sin ser registrados en la contabilidad del Gobierno del Estado, a través del Sistema Integral de Información y administración Financiera (SIAF) y por consecuencia no se dan de alta para su control por la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.

P. Correcciones y solventaciones efectuadas el día 02 de mayo de 2014 con referencia a la observación No. 14.  
.....Referente a la recomendación donde debemos implementar en los Manuales existentes, un procedimiento, les informamos que ya se está trabajando conjuntamente con la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración y Finanzas para la elaboración de dichos manuales, una vez terminados serán remitidos a ustedes para su validación y **consideremos que pudiera entrar en el Acta de Compromiso de Seguimiento y Avance.**

Sin otro particular, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO**

  
**ARQ. ENRIQUE TORRES DELGADO**  
"2014: AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA, Y BUEN GOBIERNO"



c.c.p.- C.P. Patricia Eugenia Arguelles Canseco, Directora General de Auditoría Gubernamental, SCG  
c.c.p.- C.P. Rubén Arteaga Córdova, Director General de Administración y Finanzas, SIDUR  
c.c.p.- Lic. Oscar Andrade Padres, Director General de Programación y Evaluación, SIDUR  
c.c.p.- Archivo  
ETD/madm

